



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

CONSEORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

23150***Anuncio de aprobación definitiva del expediente de suplemento de créditos 1/2012 al presupuesto del ejercicio 2012.***

Aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno de este Consorcio, en sesión de 30 de octubre de 2012, el expediente de concesión suplemento de créditos 1/2012.

Publicado el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de las Baleares, núm. 166, de fecha 8 de noviembre de 2012, y transcurrido el plazo de 15 días legalmente establecido sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con el art. 177, en relación con el 169, del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley que regula las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado el expediente, publicándose, resumido por capítulos, el presupuesto del Consorcio, incluidas las modificaciones aprobadas hasta ahora.

Capítulos de gasto	Importe
1 Gastos de personal	286.716,08
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	4.059.338,88
3 Gastos financieros	95.359,52
6 Inversiones reales	3.569.797,73
8 Activos financieros	12.000,00
9 Pasivos financieros	695.641,57
Total gastos	8.718.853,78

Capítulos de ingresos	Importe
3 Tasas y otros ingresos	412.153,52
4 Transferencias corrientes	4.386.764,64
5 Ingresos patrimoniales	979.971,78
7 Transferencias de capital	2.060.000,00
8 Activos financieros	879.963,84
Total ingresos	8.718.853,78

Mao, 27 de noviembre de 2012

El presidente

Fernando Villalonga Bordes

